

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5053**     *DARCAN PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 99/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mohammed Boukhari contra la empresa Darcan Proyectos y Construcciones, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Auto por el que se declara al ejecutado Darcan Proyectos y Construcciones S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.400 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 3 de agosto de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A110012231-1